NOTICIA DE LIBROS

EMILIO DE IPOLA: Investigaciones políticas, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1989; 185 págs.

Investigaciones políticas reúne ensayos y artículos del autor elaborados (y publicados casi todos en revistas de circulación en el mundo académico de habla española) entre 1981 y 1987. La mayoría de los trabajos son posteriores a 1984 y la compilación comprende frescos debates en un espectro temático notablemente amplio, desde la búsqueda de una demarcación conceptual rigurosa entre populismo y socialismo, hasta la relación entre el peronismo y la decadencia del tango en Argentina, pasando por sutiles abordajes a la obra litraria de Jorge Luis Borges como fuente de inspiración para reflexiones sobre filosofía política. Aunque sólo el lector podría encontrar -si fuera necesario- el hilo conductor que ordenara un conjunto tan heterogéneo, cada ensavo presenta aristas de gran interés y suele revelar la disposición de De Ipola para exponerse, con singular coraje intelectual, lo que lo hace efectivo y atrayente y, al mismo tiempo, a veces más yulnerable.

Es posible, de todos modos, centrar nuestro comentario en los nudos temáticos más intensamente trabajados por el autor, y donde sus aportes son, a nuestro entender, insoslayables en cualquier consideración de dichos temas en nuestros días. Tal es el caso de sus análisis de los populismos latinoamericanos y el de sus esfuerzos por pensar, en términos teóricos y prácticos, el pro-

blema de campo político socialista en el marco de las precarias democracias latinoamericanas. Los abordaies del populismo se abren con el único artículo en colaboración incluido en el libro, «Lo nacional popular y los populismos realmente existentes», escrito en México con Juan Carlos Portantiero y publicado por primera vez en 1981. Tomando cierta distancia de los conocidos aportes de Ernesto Laclau, los autores se proponen allí «... considerar la relación entre populismo(s) y socialismo, tratando de superar a un enfoque por el cual a este último sólo se le ve en sus formas realmente existentes, y a los populismos, en su forma discursiva, sin introducir un análisis de sus manifestaciones históricas...» (pág. 22). Aunque la lectura nos hace preguntar si los autores no superan el enfoque que critican mediante uno relativamente análogo, comparando las formas realmente existentes de populismo con el socialismo en su forma discursiya, el esfuerzo por establecer los límites infranqueables del populismo como propuesta emancipatoria y sus problemas en relación a la democracia son exitosos. «Los populismos realmente existentes... no son una articulación antagónica de las demandas nacional populares frente al principio de dominación...» (pág. 27); la forma típica de captura de lo nacional popular por parte del populismo desplaza los elementos antagónicos

a la opresión «... sólo contra una expresión particularizada de ésta, un bloque de poder históricamente dado». Como consecuencia de ello, el populismo «... recompone el principio general de dominación, fetichizando al Estado (...) e implantando (...) una concepción organicista de la hegemonía...» (pág. 28).

De Ipola retoma sus análisis sobre el populismo, años después, regresando a la consideración de uno de los populismos «realmente existentes»: el peronismo (tema ya estudiado por el autor en su libro Ideología y discurso populista). En estos trabajos, De Ipola se centra especialmente en la consideración del proceso de la «renovación peronista», que conociera dicha fuerza política luego de su primera derrota en elecciones libres. en octubre de 1983, frente al radicalismo, y que, liderando su democratización interna y su maduración como partido (ya no como movimiento), fuera luego derrotado por un renovador sui generis, el actual presidente argentino Carlos Menem. Pese a su importancia, hay pocos análisis de la renovación peronista, y, entre esos pocos, los de De Ipola son sin duda los mejores, con su acento crítico constructivo en los problemas de identidad y de coherencia que sufren los líderes renovadores. ¿Puede conformarse un peronismo auténticamente democrático y moderno sin una profunda discusión —que aún los líderes renovadores más progresistas suelen omitir- del legado del fundador del movimiento? ¿Puede constituirse un partido justicialista que aporte decisivamente a la consolidación de un sistema de partidos (de vital importancia en la Argentina) si sus dirigentes no renuncian a considerar al peronismo como la «encarnación de la nación» y a la ideología peronista como la «ideología natural de los argentinos»?

Menos exitosos, aunque de gran valor por los cursos de discusión que dejan abiertos, son los esfuerzo de De Ipola por demarcar populismo y socialismo y por encontrar un campo conceptual y operativo específicamente socialista en la democracia. La discontinuidad, o ruptura, entre populismos y socialismos, comparados ambos en sus formas discursivas (no hablemos de los «socialismos reales»), no es tan limpia como De Ipola postula. Y es interesante comprobar cómo, en la medida en que el autor formula sus hipótesis en torno a los problemas del socialismo contemporáneo, desde el marco de ideas constituido por la cuestión democrática, más y más se diluye la dimensión específicamente socialista de sus aportes, que se van constituyendo, sobre todo, en incisivas argumentaciones que polemizan con las vertientes más o menos dogmáticas, más o menos vetustas, de los socialismos latinoamericanos. En ese sentido, su contribución al debate tendente a la conformación de una izquierda democrática y moderna en la Argentina es altamente estimable.

Para terminar, nos gustaría agregar que, dado el carácter de compilación de ensayos y artículos, en su mayoría ya publicados, y el tono eminentemente polémico de los mismos, De Ipola podría haber dado cuenta de algunas de las críticas por ellos suscitados, como las referidas al peronismo renovador, a su hipótesis de que la decadencia del tango está asociada al surgimiento del peronismo o a la pertinencia de clasificar la izquierda argentina en arcaica, premoderna y moderna.

Vicente Palermo

Juan Carlos Portantiero: La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1989; 198 págs.

De la interesante, y recientemente lanzada, bajo la dirección de Carlos Altamirano, colección Cultura y Sociedad, de ensayos sobre temas sociales y políticos de Ediciones Nueva Visión, este libro compila trabajos del autor redactados entre 1981 y 1985.

La promesa de su introducción, obviamente ulterior, es «... pensar el socialismo desde la democracia» (pág. 12). Cumplida, el libro se constituye en un apasionante testimonio de los problemas que ese intento plantea.

La producción de un orden se abre con un extenso ensayo centrado en los debates planteados en el seno del marxismo occidental en el período de entreguerras, en torno a la caracterización del Estado. Este trabajo, a nuestro entender un decisivo aporte a los estudios sobre el pensamiento de Antonio Gramsci, proporciona claves interpretativas, que serán luego retomadas en los restantes artículos (9 en total), en especial en torno a la cuestión del Estado en la relación entre socialismo y democracia. En ese sentido, su propuesta de repensar la cuestión gramsciana de la hegemonía en términos no organicistas («hegemonía pluralista», págs, 93-104 especialmente) importa asumir abiertamente toda la tensión y conflictividad de aquella relación. Valiosa en sí misma, pone fundamentalmente en evidencia los aprietos que el socialismo discursivo encuentra al ser pensado desde el marco conceptual de la democracia. Portantiero nos dice que «... el dilema de la democracia en las condiciones actuales no consiste en organizar una unidad a partir de un principio de racionalidad prefigurado, sino en ordenar muchas diferencias: en el límite, ella se plantea no

como la construcción política de una mayoría, sino como una ordenación de muchas minorías (...) una pluralidad de sujetos que actúan conflictivamente y que articulan, con la racionalidad a priori del sistema, la racionalidad a posteriori como adaptamiento recíproco...» (págs. 81-82).

En este marco, el mismo concepto de hegemonía pluralista parece disgregarse y la pertinente pregunta sobre el «sujeto» de tal hegemonía queda sin respuesta, a menos que admitamos que la absorción de la de por sí imprecisa hegemonía pluralista, por la democracia, sea completa y la articulación entre socialismo y democracia se concrete por medio de la pérdida de especificidad de uno de los términos.

De allí que el libro constituya una búsqueda, más valiosa por las discusiones que origina y las cuestiones que es capaz de abrir al análisis que por sus resultados, del camino que lleva a establecer lazos firmes entre la redefinición democrática del socialismo y un cuestionamiento consistente y efectivo al principio general de dominación. En realidad, el curso de pensamiento y acción de los partidos socialistas europeos —v los tomamos por tratarse precisamente de experiencias de gobiernos socialistas en marcos democráticos—, que no pueden evitar ingresar y al mismo tiempo incidir en la formación de los modernos Welfare States, se alejará cada vez más del cuestionamiento del Estado como instrumento de dominio. En ese contexto se tornó insostenible, a la larga, la postura del marxismo clásico, que colocaba --contra la democracia «formal»— la «verdadera democracia» en la absorción del Estado por la autosuficiente sociedad civil. Parece claro que esto plantea, en relación a los conceptos dominación y Estado, dos tipos de problemas. El primero, el cuestionamiento de la dominación capitalista; el segundo, el más general, del Estado y su relación con toda lucha emancipatoria.

Recordemos aquí las «promesas incumplidas» de la democracia, señaladas por Norberto Bobbio. Nos interesan básicamente aquellas que apuntan a la socialización del poder. Quizás el propósito de Portantiero de «pensar el socialismo desde la democracia» debiera ser reformulado si se procura que aquél no pierda su especificidad. Quizá sería necesario pensar el socialismo desde las promesas incumplidas de la democracia, y más aún desde sus promesas «socialistas» incumplidas. Probablemente aquello que no pueda esperarse ni de la lógica interna del desarrollo capitalista ni de la institucionalidad democrática por sí sola (en palabras de Bobbio, la «derrota del poder oligárquico» v la «extensión del proceso de democratización») sea lo específicamente socialista. Pero es cuando el socialismo en clave democrática redefine y complejiza su concepción del Estado abandonando la utopía de sociedad reconciliada que se ve -hasta ahora al menos- en insalvables aprietos para postular constitutivamente la socialización del poder y el cuestionamiento al principio general de dominación. La revisión de la idea esencialista de la sociedad «reconciliable» no logra establecer una concepción del Estado que elimine su dimensión como instrumento de dominio. Señala el propio Portantiero que «... si no consideramos al poder como una potencia autónoma y lo

vemos simplemente como una emanación de la sociedad, es difícil apreciar la necesidad de equilibrar ese poder a través de otras instituciones» (pág. 115). Por consiguiente, el gran dilema del socialismo democrático es el Estado: no desea pensarse indisolublemente asociado a él, puesto que no deja de verlo como instrumento de dominio. No puede desentenderse de él, puesto que al abandonar toda ilusión de reconciliar la sociedad no puede postular democráticamente su disolución.

Estos problemas se hacen evidentes, por ejemplo, en la discusión planteada por Portantiero en torno al «consejismo» (como modalidad de socialización del poder en tanto democracia «directa») (págs. 99 y sigs.); no va más allá de los problemas planteados por Macpherson en su conocido trabajo sobre los modelos de democracia liberal ni de la ineficacia de las respuestas del propio Macpherson por un lado, y por otro, se trata de una discusión «desde» la democracia «contra» los socialismos reales y no «desde» el desafío democrático de no cumplir sus promesas socialistas.

Habida cuenta del problema del Estado para el socialismo democrático y de la tendencia democrática a desentenderse de su promesas «socialistas», ¿debemos finalmente aceptar al imposibilidad de socializar el poder? ¿Admitir, en suma, que la dominación es una dimensión inherente a una sociedad irreconciliable? La gran pregunta sería entonces ¿cuál es la buena razón para creer que el socialismo democrático hará que la democracia cumpla con sus promesas?

Vicente Palermo

Adam Przeworski: Capitalism and Social Democracy, Cambridge University Press, Londres, 1986.

Capitalismo y democracia social es uno de los últimos análisis políticos neomarxistas. Su atractivo reside en dos aspectos: el método utilizado —tanto histórico como deductivo— y el interés pragmático del autor.

Przeworski comienza con un análisis general de las diversas teorías marxistas y socialistas: del pensamiento revolucionario de Marx al radicalismo de los años 1960-70. Paralelamente, observa las políticas de reforma social propuestas por los distintos autores. La primera idea de los socialistas era la nacionalización general, lo cual era incompatible con ningún gobierno democrático. El revisionismo socialista nunca tuvo una gran propuesta económica; fundamentalmente, se trataban de medidas ad-hoc para mejorar las condiciones de la clase trabajadora (salarios mínimos, programas de vivienda, pensiones, etc.). De hecho, estas medidas estaban en la línea del reformismo conservador de Bismarck, Disraeli o Giolotti. La verdadera alternativa surgió en los años 1930, cuando los Gobiernos francés, sueco y noruego aplicaron una serie de políticas económicas no-ortodoxas para aliviar los efectos de la depresión. Las medidas adoptadas fueron dispares, resultado de la atmósfera de desconfianza en el liberalismo de la época. Fue Keynes quien las sistematizó en una gran teoría, que ha pasado a ser la teoría económica de los socialdemócratas por excelencia.

A continuación, Przeworski realiza un análisis de los efectos del keynesianismo en los Estados occidentales. Gigantescos e ineficientes sectores públicos, el incremento de la Administración y de los presupuestos del Estado, inflación, reducción de la tasa de crecimiento, au-

mento del desempleo, etc. Los Gobiernos han agotado las vías de financiación del sistema (impuestos sobre individuos/industria, utilización de capacidad latente, gasto de reservas de divisas y deuda interna/externa).

Para el autor, hay tres soluciones fundamentales: neoliberalismo, revolución v socialdemocracia. Las dos primeras son tratadas rápida y críticamente. El neoliberalismo pudiera ser una salida a la crisis, pero sus repercusiones sociales no la hacen deseable: si bien su teoría económica está bien fundamentada -en términos liberales-, el pensamiento neoconservador es -intencionadamente o no- más bien naif políticamente. La alternativa revolucionaria tampoco parees muy recomendable en un mundo interconectado política y económicamente. Cualquier gobierno revolucionario se encontraría ante el siguiente dilema: la rápida nacionalización total o bien prometer la protección de la propiedad privada para asegurar el normal funcionamiento de la economía. Vías medias nunca han triunfado en la historia: la inestabilidad política ha causado el pánico financiero e industrial. En el primer caso, la rápida nacionalización no es garantía de continuidad en el funcionamiento del país; el colapso económico es la peor amenaza para los procesos revolucionarios. En el segundo caso, si se promete la protección de la propiedad privada, la revolución carece de sentido.

La solución a la crisis de los años ochenta, según el autor, se halla en la socialdemocracia. Una socialdemocracia basada en el pacto social. En este sentido, Przeworski entronca con la tradición política corporativista. Las crisis del capitalismo no interesan a nadie; en

particular, dañan más a los trabajadores que a los empresarios. El capitalismo es un sistema explotador, pero dinámico. Los sistemas socialistas han necesitado explotar igualmente a los trabajadores para realizar las adecuadas inversiones. En este sentido, el socialismo no es más que un capitalismo altamente nacionalista, y, como tal, presenta los mismos problemas -sino más, debido a la ineficiente producción-. El capitalismo adolece de un conflicto distributivo de base: la contradicción entre acumulación v distribución. La distribución impide la inversión, v. por tanto, la futura prosperidad del país -como ha sucedido con las políticas keynesianas-. Sin embargo, el Estado no debe permitir que la acumulación llegue a extremos, es decir, que las clases bajas tengan que vivir en condiciones deprimidas -como frecuentemente ha sucedido en la historia v aún ocurre en el Tercer Mundo.

El corporativismo ofrece la oportunidad de controlar las irregularidades del libre mercado. A través del pacto colectivo entre sindicatos y empresarios se pueden superar de una manera realista -si bien no ideal- el desempleo, la competición salarial, etc. Los capitalistas precisan de beneficios, sin dicho incentivo no producen. Sin embargo, la acumulación de capital en manos de los empresarios no es ningún índice de inversión. Son los trabajadores los que han de presionar para que se hagan las adecuadas inversiones (y no sólo las que produzcan rápidos beneficios). El arma de los sindicatos es la movilización, las huelgas y, a la larga, la revolución y nacionalización de los medios productivos. Sin embargo, la concertación social sólo puede ocurrir: si la clase trabajadora actúa monolíticamente, si el Estado garantiza los pactos y si los capitalistas tienen las adecuadas oportunidades de inversión. Przeworski es consciente de las dificultades de tales condiciones -especialmente de la primera. dado el problema de demarcación del proletariado como clase, al estar normalmente dividido en etnias, religiones, categorías laborales, ideologías nacionalistas, consumistas, etc. En este sentido, es sugerente el análisis que el autor realiza en torno a los efectos electorales de la fragmentación del proletariado, analizando estadísticamente los resultados electorales de los partidos de izquierda en Occidente durante el siglo xx.

Una de las partes más interesantes del libro es el análisis final —puramente deductivo- de los efectos salariales de la militancia obrera. Cuando los sindicatos son relativamente pasivos, los salarios crecen paralelamente a los beneficios, con el tiempo. Cuando los trabajadores son moderadamente militantes. los beneficios y salarios crecen lentamente. Cuando los sindicatos muestran alto grado de movilización, los salarios suben de inmediato, pero caen dramáticamente con el tiempo debido a la crisis económica que desencadenan. Los trabajadores que más se benefician a la larga son los relativamente pasivos; sin embargo, un cierto grado de militancia es deseable para mantener las bases políticas de la concertación social.

En resumen, el análisis de Przeworski es no sólo interesante en el sentido de que elabora una teoría socialista del corporativismo y en su labor de crítica y renovación del pensamiento marxista, sino también en que su obra es todo un manifiesto para la acción social-demócrata.

Isabel Ortiz Donat

DARDO PÉREZ GUILHOU y otros: Atribuciones del presidente argentino, 1986, 678 páginas; Atribuciones del Congreso argentino, 1986, 632 págs.; El poder judicial, 1989, 387 págs, Ediciones Depalma, Buenos Aires.

El Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, con sede en la ciudad argentina de Mendoza, en apenas tres años ha elaborado una trilogía fundamental para el estudio de los poderes clásicos en el ordenamiento constitucional argentino. La obra se concibe como una aportación sectorial de distintos autores, encuadrados en el Instituto, al conocimiento del objeto analizado.

La preponderancia del Ejecutivo en una Constitución como es la presidencialista de 1853, actualmente todavía vigente en Argentina, se explica desde la génesis del presidencialismo en sus textos precedentes y del influyente pensamiento de Juan Bautista Alberdi. En otros capítulos se dan cabida los diferentes instrumentos que a lo largo de la historia constitucional argentina han ido forjando el predominante rol presidencial: la delegación legislativa (Segovia), su participación en la formación y sanción de las leyes (Luna), sus atribuciones económicas (Verstreate) y la jefatura militar (Farrando).

Dentro de las facultades del Congreso, doctrinalmente influenciado por la práctica norteamericana, y siempre supeditado al presidente de la Nación, destacan los trabajos sobre la relación entre la nación y las provincias que enmarca el federalismo argentino (Pérez Guilhou), la función electoral del Congreso (Calderón), el juicio político (Luna) y las intervenciones federales (Luna).

El volumen dedicado al estudio del poder judicial realiza una aproximación dual al mismo. Por una parte, es considerado como órgano del Estado; por otra, como órgano jurisdiciconal. Por la propia configuración de la Constitución, que no establece la existencia de un Tribunal Constitucional, es interesante la reflexión realizada sobre el control judicial de la constitucionalidad (Calderón). Igualmente, y habida cuenta de la profusión de gobiernos de facto, es valioso el seguimiento y análisis de la Corte Suprema de Justicia en esos frecuentes períodos en Argentina entre 1861 y 1983 (Pérez Guilhou).

El presente trabajo, comenzado cuando en Argentina se inició el debate sobre la necesidad de la reforma constitucional, ofrece suficiente material para una imprescindible reflexión en torno al tema. Obviamente, parece llegado el tiempo a la vieja Constitución de mediados del siglo pasado para reformarse, aunque únicamente sea para adecuar su contenido conceptual a los nuevos tiempos. En este sentido, estos volúmenes se alejan premeditadamente de la polémica en torno al cambio de régimen (presidencialismo frente a parlamentarismo y, por consiguiente, de una de las tarcas prioritarias encomendadas al Consejo para la Consolidación de la democracia), y su evaluación se centra en cómo la Constitución argentina ha operado hasta la fecha. Esta reflexión es sumamente adecuada por cuanto que el imperio de la Ley Fundamental entre 1930 y 1983 se ha encontrado con mayor número de «agujeros negros» que de momentos en que su práctica habitual ha sido la norma. El período de normalización constitucional que vive Argentina bajo la presidencia de Raúl Alfonsín devuelve a la Constitución un indudable protagonismo, que justifica sobradamente su protagonismo académico.

Por otra parte, en la actualidad, los estudios sobre el sistema político, desde la perspectiva de la ciencia política, no exclusivamente desde la del derecho constitucional, insisten en el análisis de la variable normativa como uno de los factores explicativos de la consolidación o quiebra del régimen democrático. Este cambio de interés metodológico refuerza más aún el interés de publicaciones como la presente, al mostrarse como un instrumento útil para un ámbito mayor de las ciencias sociales. De esta mutación no son ajenos algunos de los trabajos publicados: la visión sociológica, que contempla la relación entre el poder judicial y la función judicial, y la sociología del poder ejecutivo (Soler Miralles). Para los lectores no familiarizados con la política argentina se echa de menos un mayor entronque explicativo con casos concretos del devenir histórico que facilitase el alcance e impacto real, en las instancias del poder, de los fenómenos abordados. Igualmente habría sido de gran utilidad la confección de un índice por materias para el mejor seguimiento de aquellos temas prioritarios para el especialista. Sin embargo, todo ello no resta méritos al esfuerzo realizado por el equipo investigador mendozino, que ha llevado a cabo una obra de notorio interés y relevancia.

Manuel Alcántara Sáez

GREGORIO SELSER: Panamá. Erase un país a un canal pegado, Universidad Obrera de México, México D. F., 1989; 293 págs.

Los sucesos de finales de 1989 acaecidos en Panamá han dado pie, amargamente, para que este país centroamericano ocupe los titulares de numerosos artículos y publicaciones. En ellos, las razones que se aportan para la comprensión de la invasión norteamericana se centran básicamente en los motivos explicativos ofrecidos por la propia Administración Bush. La restauración de la democracia, en la versión más «totémica» de este concepto, y la eliminación del dictador Noriega se presentaban como los argumentos más sólidos que venían acompañados y también disfrazados por cierto espíritu justiciero.

La ausencia de análisis rigurosos sobre el significado y el sentido de la nación panameña ha sido una constante. Inserta en una amalgama de problemas que cuestionan profundamente su soberanía y la mera operatividad de su estado, la larga marcha por consolidarse tuvo su cénit en el triunfante movimiento reformista, liderado por Omar Torrijos al finalizar la década de los años sesenta. En aquel momento comenzó a tomar forma concreta la posibilidad de integrar en la comunidad panameña la excusa origen del surgimiento de Panamá como país formalmente independiente: el canal. En 1977, Omar Torrijos y Jimmy Carter firmaron el acuerdo por el que el 31 de diciembre de 1999 el canal de Panamá sería transferido totalmente a la República de Panamá, al igual que las bases militares emplazadas en la zona del canal. Paralelamente se fijaban otros compromisos, que incluían la paulatina cesión en el control y en la administración del canal propiamente dicho de manos estadounidenses a manos panameñas. Uno de estos compromisos estipulaba la designación de un administrador único de nacionalidad panameña, previa aceptación del Gobierno panameño, antes del 31 de diciembre de 1989.

Los obstáculos del Congreso norteamericano; el descrédito hacia la política llevada a cabo por el presidente Carter; la llegada al poder del Ronald Reagan, quien va en la campaña presidencial de 1976, con respecto al canal, había afirmado: «El canal es nuestro, lo hemos comprado, pagamos por él y lo conservaremos»; la no suficientemente aclarada muerte de Torrijos en 1981; en fin, el acoso al dictador Noriega, que se intensifica en 1987 y que no tiene parangón con campaña alguna contra cualquier otro dictador latinoamericano del momento (Pinochet v Stroessner), Todos ellos conforman un entramado especial, que pretende arruinar las medidas alcanzadas por la vía diplomática, haciendo que el canal no cambie de manos al finalizar el siglo. En este sentido también, las medidas supuestamente progresistas, que parecen tener cabida en la actual situación política panameña postinvasión relativas a la supresión del Ejército, única institución con capacidad nacionalista, contribuirían notablemente a la definitiva sepultura de la cuestión.

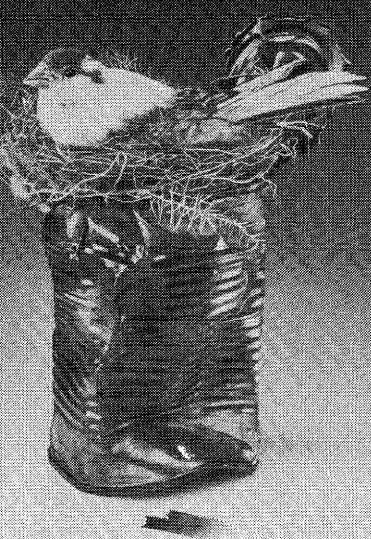
El libro de Gregorio Selser se adelanta premonitoriamente a los dramáticos acontecimientos que acabamos de vivir. Publicado en abril de 1989, analiza, sin ningún tipo de oportunismo, el tema clave, al que cualquier estudioso de la coyuntura política panameña tiene que acercarse inevitablemente. La existencia de Panamá como sociedad política mínimamente coherente y soberana pasa por algo tan elemental como es la consecu-

ción de su integridad territorial. En este sentido, la lucha por la modificación del «tratado inicuo», que ningún panameño firmó, pero que avaló y auspició al nuevo Estado, es una constante en los casi noventa años de historia de Panamá. El imperialismo, tanto militar como económico, aparece en estado puro cuando estudiamos el caso panameño desde la minuciosa, prolija v documentada investigación del autor. Conseguimos aproximarnos a una comprensión de la difícil ecuación que en política representan conceptos tan diversos y antiguos como: soberanía nacional, territorio nacional, fines del Ejército, intereses estratégicos, inversión, zona de influencia, etc.

Panamá, como ningún país de América Latina, y a pesar del ciclón nacionalista que representa el «torrijismo», sigue también con su economía plenamente dolarizada. A un descontrol notable de su principal recurso económico y de una franja de su territorio se le une la incapacidad de tener una moneda propia, pues el balboa, convertible automáticamente por el dólar, es una mera unidad contable para las finanzas del pretendido Estado. Si en la situación actual recordamos las tres condiciones fundamentales de Bodino que justificaban la existencia de un Estado, constatamos que la última intervención militar norteamericana en América Latina llena de sombras la propia existencia del Estado panameño.

Manuel Alcántara Sáez

XI CONGRESO MUNDIAL N SOIO MUNDO AD Y DIVERSIDAD DE SOCIOLOGIA



9-13 JULIO 1990 MADRID

Sede: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



ASOCIACION INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

Secretariado Calle Pinar, 25 28006: Madrid: (España) Tels: (1) 261 74 83 - (1) 261 74 85

CECOMS

Comité Espanol de Organización Calle Alfonso XII. 18: 5: 28014 Madrid (España) Tels: (1):521 90:28 - (1):521 91 60

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Sumario del núm. 5 (Epero-Abril 1990)

1. SEMINARIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Genaro R. Carrió: Sobre la competencia de la Suprema Corte argentina v su necesaria y urgente modificación. Luis Fayoreu: El bloque de constitucionalidad,

Ricardo R. Gil Lavreda: Lineamientos para una política criminal en materia de seguridad ciudadana.

I. A. González Casanova: El proceso de integración de Cataluña en la politica del Estado español.

Jan Iwanek: Las transformaciones del sistema político de Polonia.

Gabriel Jackson: La montaña mágica como novela política.

Joan J. Queralt: Necesidad, legalidad y oportunidad (A propósito de la co-bertura de la ingerencia policial).

Eduardo Rabossi: La teoría de los Derechos Humanos naturalizada.

Daniel Sabsay: Partidos políticos y sistemas de Gobierno. Josep M. Vallés: Proceso electoral, competencia electoral y sistema político.

2. ESTUDIOS PREMIADOS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Rafael García Pérez: La idea de la «nueva Europa» en el pensamiento nacionalista español de la inmediata postguerra, 1939-1944. Vicente Serrano Marín: ¿Es el Estado un derecho fundamental? Reflexiones sobre el fundamento epistemológico de los derechos fundamentales.

3. DOCUMENTACION

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	45 \$
Número suelto: España	
Número suelto: Extranjero	17 \$

PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: LUIS SANCHEZ AGESTA

Director: Francisco Rubio Llorente Secretario: Javier Jiménez Campo

Sumario del año 10, número 28 (Enero-Abril 1990)

ESTUDIOS

Juan J. Lavilla: Las Proposiciones de ley remitidas por las Cajas de Ahorro al Congreso de los Diputados.

Benigno Pendás: Procedimiento legislativo y calidad de las leyes. Ramón Punset: Jurisdicción constitucional y jurisdicción contencioso-administrativa en el control de los actos parlamentarios sin valor de ley. Teresa Freixes: La legislación delegada.

RAFAEL HINOJOSA: La protección jurisdiccional del derecho de reunión.

IURISPRUDENCIA

Estudios y comentarios

IGNACIO TORRES: La disciplina parlamentaria ante el Tribunal Constitucional. MARÍA JESÚS MONTORO CHINER: Protección a la familia y fiscalidad. (A propósito de la STC 45/1989, de 20 de febrero.)

Crónica

por Luis Aguiar de Luque.

CRONICA PARLAMENTARIA, por Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui.

CRITICA DE LIBROS

Reseña bibliográfica. Noticia de libros. Revista de revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	41 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Director: Eduardo Carcía de Enterría Secretario: Fernando Sainz Moreno

Sumario del núm. 121 (Enero-Abril 1990)

ESTUDIOS

SEBASTIÁN MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: La defensa en Derecho de las Administraciones Públicas.

LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: Justicia administrativa y Comunidades Autónomas,

RAMÓN MARTÍN MATEO: El derecho de la atmósfera.

RICARDO ALONSO GARCÍA: La ejecución normativa del Derecho comunitario europeo en el ordenamiento español.

Jesús González Salinas: Notas sobre algunos de los puntos de referencia entre Ley, Reglamento y acto administrativo.

IURISPRUDENCIA

1. Comentarios monográficos:

- J. María Fernández Pastrana: Orientación antiformalista de la Jurisprudencia en el agotamiento de la vía administrativa previa.
- M. Fernando Pablo: Sobre la cláusula de orden público en materia de nacionalidad.
- J. Rodriguez Drincourt: La obligatoriedad de publicar integramente las normas urbanísticas de los planes generales en el «Boletin Oficial de la Provincia».

II. Notas:

- A) En general (J. Tornos Más y T. Font i Llovet).
- B) Personal (R. Entrena Cuesta).

CRONICA ADMINISTRATIVA. BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Еѕрайа	4.100	ptas.
Extranjero	45	\$
Número suelto: España	1,600	ptas.
Número suelto: Extraniero	17	\$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

(Cuatrimestral)

Director: Gabriel Tortella Casares Secretario: Francisco Comín Comín

Secretaria de Redacción:

José Morilla Critz, Leandro Prados de la Escosura, Pablo Martín Aceña, Mercedes Cabrera, Sebastián Coll y Clara Eugenia Núñez

Sumario del año VIII, núm. 1 (Invierno 1990)

PREMIO RAMON CARANDE

Joseba de la Torre: Crisis de una economía agraria y respuestas campesinas en la quiebra del Antiguo Régimen: Navarra, 1808-1820.

PANORAMAS DE HISTORIA ECONOMICA

IEFFREY G. WILLIAMSON: La cliometría: Una visión norteamericana.

ARTICULOS

José Antonio Sebastián Amarilla: La renta de la tierra de León durante la Edad Moderna. Primeros resultados y algunas reflexiones a partir de fuentes monásticas.

STEPHEN H. HABER: La economía mexicana, 1830-1940: Obstáculos a la industrialización (I).

ASTRID CUBANO: El café y la política colonial en Puerto Rico a finales del siglo XIX: Dominación mercantil en el Puerto de Arecibo.

CARME MOLINERO y PERE YSAS: Los industriales catalanes durante el franquismo.

MATERIALES DE INVESTIGACION

Blanca Sánchez Alonso: Una nueva serie anual de la emigración española: 1882-1930.

DEBATES Y CONTROVERSIAS. NOTAS. RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Еѕраñа	3.800	
Extranjero	41	
	1.400	
Número suelto: Extranjero	16	\$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores:

Manuel Díez de Velasco * Gil Carlos Rodríguez Iglesias Araceli Mangas Martín

> Directora Ejecutiva: Araceli Mangas Martín Secretaria: Nila Torres Ugena

Sumario del vol. 17, núm. 1 (Enero-Abril 1990)

ESTUDIOS:

Yves Galmot: El Consejo de Estado francés y el control de la conformidad de las leyes a los Tratados.

Alberto Bercovitz: Problemática de la protección de las invenciones biotecnológicas desde una perspectiva europea.

Federico Durán López: La armonización de los ordenamientos laborales de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea. Problemas, alternativas y soluciones.

J. Andrés Faiña Medín y M. A. Vázquez Taín: Supranacionalidad y finanzas en la Comunidad Europea: entre el desorden y los acuerdos a plazo corto. La constitución fiscal como tema pendiente del proceso de integración.

Dámaso Ruiz-Jarabo: Técnica jurídica de protección de los Derechos Humanos en la Comunidad Europea.

NOTAS:

José María de la Cuesta Saenz: La tasa de corresponsabilidad en el sector de los cereales. (Comentario a la sentencia del TJCE de 11 de julio de 1989, as. 265/87, «Hermann Schräder HS Kraftfutter c. Hauptzollamt Gronau».)

Francesc-Xavier Pons Rafols: El estatuto jurídico de las representaciones de la Comunidad Europea en el marco de las Naciones Unidas.

CRÓNICA:

Nila Torres Ugena: Consejo de Europa. Comité de ministros.

BIBLIOGRAFÍA.

DOCUMENTACIÓN:

Resolución del Parlamento Europeo de 18 de enero de 1990 sobre la situación en Panamá.

Varia: XIV Congreso de la Federación Internacional de Derecho Europeo (F. I. D. E., Madrid, 27, 28 y 29 de septiembre de 1990).

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España Extranjero	
Número suelto: España Número suelto: Extranjero	1.400 ptas.

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEIO DE REDACCION

Presidentes:
FÉLIX PONS IRAZAZÁBAL
JOSÉ FEDERICO DE CARVAJAL Y PÉREZ

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Luño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Salnz Moreno, Piedad García Escudero y Manuel Gonzalo González

Director: Jonacio Astarloa Huarte-Mendicoa Subdirector: José Manuel Serrano Alberca Secretario: Diego López Garrido

Sumario del número 17 (segundo cuatrimestre 1989)

ESTUDIOS

Los grupos parlamentarios, por Antonio Carro Martínez.

Diputados y senadores: Su igualdad ante la ley, por Francisco Granados Calero.

El Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en su vertiente parlamentaria, por Pedro Peña.

El Parlamento europeo: encrucijada institucional y adopción de decisiones en la Comunidad Económica Europea, por Joan Subirats y Pere Vilanova.

NOTAS Y DICTAMENES

Prerrogativas parlamentarias y quiebra del principio de igualdad, por Angela Figueruelo Burrieza.

García v. San Antonio Metropolitan Transit Authority, o la falsa muerte del federalismo norteamericano, por Lluis Peñuelas I Reixach.

CRONICA PARLAMENTARIA

Las eurodiputadas españolas, por ANA RIVERO MORENO.

DOCUMENTACION

1979-1989: El Parlamento europeo a los diez años de su primera elección por sufragio universal, por JOAN SUBIRATS y PERE VILANOVA.

LIBROS

Manuel Alvarez Rico: Principios constitucionales de organización de las Administraciones Públicas, por Vicente María González-Haba Guisado.

F. J. Ezquiaga Ganuzas: La argumentación de la justicia constitucional española, por Alejandro Sáiz Arnaiz.

Gregorio Peces-Barba Martínez: La elaboración de la Constitución de 1978, por Luis Rodríguez Peña.

REVISTA DE REVISTAS

 Suscripción anual
 3.000 ptas.

 Número suelto
 1.100 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (GABINETE DE PUBLICACIONES)

Floridablanca, s/n. 28014 Madrid



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: Luis Rodríguez Zúñiga

CONSEJO DE REDACCION

Manuel Castells, Ramón Cotarelo, Juan Dícz Nicolás, Jesús M. de Miguel, María Luz Morán, Ludolfo Paramio, Alfonso Pércz-Agote, Juan Salcedo y José F. Tezanos

Secretatio: EMILIO RODRÍGUEZ LARA

Sumario del núm. 45 (Enero-Marzo 1989)

ESTUDIOS

Juan Díez Medrano, Blanca García-Mon y Juan Díez Nicolás: El significado de ser de izquierdas en la España actual.

Carmelo Lisón Tolosana: La dialéctica Nación-Estado o la antropología del extraño.

María Luz Morán: Un intento de análisis de la «clase parlamentaria» española: Elementos de renovación y de permanencia (1977-1986).

Máximo Díaz Casanova: Envejecimiento de la población y conflicto entre generaciones.

Graciela Sarrible: La nueva solteria de los catalanes.

Juan Javier Sánchez Carrión: Técnicas de análisis de datos nominales.

José Enrique Rodríguez Ibáñez: De la sociedad de trabajo a la sociedad tecnológica.

Félix Aparicio Pérez: El proceso estadístico de datos bajo el sistema operativo MS-DOS: Límites y cómo sobrepasarlos.

Emile Durkheim: Alemania por encima de todo. La mentalidad alemana y la guerra.

CRITICA DE LIBROS

DATOS DE OPINION

Redacción y suscripciones:

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS Montalbán, 8 - 28014 MADRID (España) - Teléfono 532 21 11

Distribución:

SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A. Plaza, 5 - 28043 MADRID - Apartado postal 48023 - Tels. 759 48 09 - 759 45 57

Precios de suscripción:

Suscripción anual, 4 números 3.500 ptas. (35 \$ USA) Número suelto del último año 1.000 ptas. (10 \$ USA) Número suelto de años anteriores. 800 ptas. (8 \$ USA)

SINTESIS

Directora: Guadalupe Ruiz-Giménez Aguilar

Edita: AIETI

Claudio Coello, 86, 4.º planta, 28006 Madrid

Sumario del núm. 9 (Septiembre-Diciembre 1989)

AMERICA LATINA

ROLANDO AMES COBIÁN: Los Estados latinoamericanos entre la democracia y la violencia.

Equivocos mortales.

BELA BALASSA, GERARDO BUENO, PEDRO PABLO KUCZYNSKI Y MARIO HENRIQUE SIMONSEN: Hacia una renovación del crecimiento económico en América Latina, JUAN MARIO VACCHINO: Integración, cooperación y concertación en América Latina.

COLOMBIA

RAFAEL VERGARA: Colombia sin espejismos,
RONALD ARCHER y MARC CHERNICK: El Presidente frente a las Instituciones nacionales.
FERNANDO CEPEDA ULLOA: Las elecciones de 1986.
GABRIEL MURILLO CASTAÑO: Las transformaciones recientes del sistema de partidos politicos en Colombia, una real encrucijada.
PILAR GAITÁN: Primera elección popular de alcaldes. Expectativas y frustraciones.
ROCÍO LONDOÑO: Los problemas iaborales y la situación del sindicalismo colombiano.
MEDÓFILO MEDINA: Colombia: violencia política y económica en dos coyunturas, 19451950 y 1984-1988.
EDUARDO PIZARRO: La guerrilla en Colombia.
EDUARDO SARMIENTO PALACIO: Bases de política industrial.
JOSÉ LEIBOYICH Y JOSÉ ANTONIO OCAMPO: La comercialización externa de café colombiano.

hiano. PEDRO FELIPE VALENCIA: Anexo: Coyuntura actual del mercado internacional del café.
MAURICIO CABRERA GALVIS: Colombia frente a las alternativas de solución de la deuda

externa. RODRIGO PARDO Y JUAN GABRIEL TOKATLIAN: Teoria y práctica de las relaciones interna-cionales. El caso de Colombia.

BRUCE BAGLEY: Cuatro posibles soluciones al problema del narcotráfico.

DOCUMENTOS

BIBLIOGRAFIA

Otros artículos de actualidad. Libros. Reseñas. Centros de Investigación.

SUSCRIPCION ANUAL

España	4.000 ptas.
Estudiantes	3.500 ptas.
Europa	6.000 ptas.
Ejemplar suelto	1.500 ptas.
América y otros países	65 \$ USA
Ejemplar suelto	25 \$ USA

(Incluidos los gastos de envío)

Suscripciones: EDISA López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Sumario del número 66

ECONOMIA

José María de Areilza y Martínez de Rodas: El final de la guerra fría.

JUAN VELARDE FUERTES: Pérez Galdós: el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del capitalismo burgués en los «Episodios Nacionales».

Tosé Angel Sánchez Asiaín: Banca-industria.

FILOSOFIA SOCIAL

MARCELO GONZÁLEZ MARTÍN: El III Concilio de Toledo. Identidad católica de los pueblos de España y raíces cristianas de Europa.

MARIANO YELA GRANIZO: Hybris y Némesis: el desencanto del mundo.

Víctor García Hoz: La calidad educativa y los programas contra la droga.

ALFONSO LÓPEZ QUINTÁS: Romano Guardini y la auténtica postmodernidad.

POLITICA Y DERECHO

MANUEL FRAGA IRIBARNE: La política regional en Europa.

GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA: La recepción krausista de Swedenborg.

Luis Sánchez Agesta: Dos principios de la Constitución.

Jesús González Pérez: Los actos del Jefe del Estado: invalidez y control jurisdiccional.

Juan Vallet de Goytisolo: ¿Cabe entre las ciencias jurídicas la legislativa?

RAMÓN SALAS LARRAZÁBAL: Proceso a Rizal.

CIENCIAS SOCIALES

LAUREANO LÓPEZ RODÓ: La reforma administrativa de Londres del Gobierno Thatcher.

MANUEL ALONSO OLEA: La herencia de Gala.

PRIMITIVO DE LA QUINTANA LÓPEZ: Problemas éticos y morales que crea la reproducción asistida.

SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO: El futuro de Gibraltar.

Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate: La elección de Dios. Por el cardenal Jean-Marie Lustiger, arzobispo de París.

VIDA ACADEMICA

Recepciones académicas.

Noticiario académico.

Disertaciones.

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Revista semestral patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL) Programa patrocinado por el V Centenario del Descubrimiento de América

Junta de Asesores: Aníbal Pinto (Presidente), Angel Serrano (Vicepresidente), Rodrigo Botero, Fernando H. Cardoso, Aldo Ferrer, Enrique Fuentes Quintana, Celso Furtado, Norberto González, David Ibarra, Enrique V. Iglesias, José Matos Mar, Francisco Orrego Vicuña, Manuel de Prado y Colón de Carvajal, Luis Angel Rojo, Santiago Roldán, Gert Rosenthal, Germánico Salgado, José Luis Sampedro, María Manuela Silva, Alfredo de Sousa, María C. Tavares, Edelberto Torres-Rivas, Juan Velarde Fuertes, Luis Yáñez-Barnuevo (Vocales), Andrés Bianchi, José Antonio Alonso (Secretarios),

Director: Osvaldo Sunkel Director Adjunto: Vicente Donoso

Consejo de Redacción: Carlos Abad (Secretario de Redacción), Carlos Bazdresch, A. Eric Calcagno, José Luis García Delgado, Eugenio Lahera, Augusto Mateus, Juan Muñoz

Sumario del núm. 16 (Julio-Diciembre 1989)

El tema central: «REESTRUCTURACION INDUSTRIAL, EXPERIENCIAS INTERNACIONALES».

ENFOQUES GLOBALES

Gert Rosenthal: Presentación.

BASES DE LA COMPETITIVIDAD

Dieter Ernst: Tecnología y competencia global. El desafío para las economías de reciente industrialización. & Cristiano Antonelli: La difusión internucional de innovaciones. Pautas, determinantes y ejectos.

DESARROLLO E INDUSTRIALIZACION

Aníbal Pinto: Notas sobre industrialización y progreso técnico en la perspectiva Prebisch-CEPAL. & Fernando Fajnzylber: Sobre la impostergable transformación productiva de América Latina. & Daniel M. Schydlowsky: La eficiencia industrial en América Latina: Mito y realidad.

COMPARACIONES INTERNACIONALES

Pitou Van Dijck: Análisis comparativo entre América Latina y el Este Asiático. Estructura, política y resultados económicos. & Gary Gereffi: Los nuevos desafíos de la industrialización. Observaciones sobre el Sudeste Asiático y Latinoamérica. * Ignacy Sachs: Desarrollo sustentable, bioindustrialización descentralizada y nuevas configuraciones ruralurbanas. El caso de la India y el Brasil.

FIGURAS Y PENSAMIENTO

José Antonio Gimbernat: En recuerdo de Ignacio Ellacuría.

Y LAS SECCIONES FIJAS DE

Reseñas temáticas: Examen y comentarios —realizados por personalidades y especialistas de los temas en cuestión— de un conjunto de artículos significativos publicados recientemente en los distintos países del área iberoamericana sobre un mismo tema. Revista de Revistas Iberoamericanas: Más de mil artículos publicados en las principales revistas académicas y científicas de Iberoamérica clasificados en un índice alfabético-temático de economía política.

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 6.600 pesetas. Europa, 56 dólares. América Latina, 45 dólares. Resto del mundo, 65 dólares.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda, de los Reyes Católicos, 4 - Tel. 583 83 91 - 28040 Madrid



ULTIMOS LIBROS PUBLICADOS

Ramón García Cotarelo, Los Partidos Políticos. Paul Preston, Las derechas españolas en el siglo XX Alfonso Guerra y otros, El luturo del Socialismo (Jávea I) José Félix Tezanos (Ed.), La democratización del trabaio Varios autores, Nuevos Horizontes Teóricos para et Socialismo (Jávea II)
Varios autores, El nuevo compromiso europeo (Jávea III)
Claus Offe, Partidos políticos y nuevos Movimientos Sociales
Adam Schaff, Perspectivas del Socialismo Moderno
Oscar Lafontaine, La Sociedad del Futuro



C/ Fuencarral, 127, 1.º 28010 MADRID Teléfs. 448 73 19 y 48 73 39

ESTADO & DIREITO

COMISION CIENTIFICA

Afonso Rodrigues Queiró, André Gonçalves Pereira, A. L. de Sousa Franco, Antonio Truyol y Serra, Armando Marqués Guedes, Diogo Freitas do Amaral, Eduardo García de Enterría, Elías Díaz, Fausto de Quadros, Gregorio Peces-Barba, Jorge Miranda, José Joaquim Gomes Canotilho, José Manuel Sérvulo Correia, Luis Sánchez Agesta, Manuel Díez de Velasco, Manuel Imérez de Parga, Marcelo Rebelo de Sousa, Pablo Lucas Verdú

DIRECCION

AFONSO D'OLIVEIRA MARTINS Y GUILHERME D'OLIVEIRA MARTINS

Coordinador correspondiente en España:

GERMÁN GÓMBZ ORFANEL

Sumario del núm. 3 (Primer semestre 1990)

ARTIGOS

Luis Sánchez Agesta: Filosofía y sociología del Poder. Estabilidad y cambio.

Jorge Miranda: Tratados de delimitação de fronteiras e Constituição de 1933.

Elías Díaz: Estado de Derecho (Versus). Estado franquista (Notas y recuerdos personales).

GUILHERME D'OLIVEIRA MARTINS: Revisão constitucional. Economia e finanças.

GERMÁN GÓMEZ ORFANEL: Noción del Derecho Constitucional.

AFONSO D'OLIVEIRA MARTINS: La libertad informativa y el régimen de la radio y de la televisión en España.

DOCUMENTO

António José Brandão: Sobre o conceito de Constituição política (III).

LIVROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1,600	ptas.
Extranjero	28	\$
Número suelto: España	900	ptas.
Número suelto: Extranjero	15	\$

Revista ESTADO & DIREITO Apartado N.º 2821, 1122 Lisboa Codex

IL POLITICO

RIVISTA TRIMESTRALE DI SCIENZE POLITICHE (Università di Pavia)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo n.º 151, anno LIV, n.º 3, 1989

ARTICOLI

Roberto Chiarini: Profilo storico-critico del MSI.

Virginio Paolo Gastaldi: Cavour e la strategia dell'unificazione (1850-1861). Filippo Sabetti: Un precursore siciliano di «Public Choice»? Francesco Ferrara e lo sviluppo delle scienze sociali in Nord-America.

Donald Sassoon: German Social-Democracy between a National Strategy and an European Dimension.

François Saint-Ouen: A propos des partis autonomistes valdôtains et de l'Europe (1945-1988).

Enrico Serra: Incontri europei e americani col Risorgimento (A proposito dei saggi storici di Giorgio Spini).

Arianna Arisi Rota: La politica estera italiana tra le due guerre e un osservatore inglese: spunti per alcune considerazioni.

IL MONDO DI VITTORIO BEONIO-BROCCHIERI

Arturo Colombo: Politica e storia nella lezione di Beonio-Brocchieri. Gian Mario Bravo: Oswald Spengler: la lettura di Beonio-Brocchieri. Arduino Agnelli: Il metodo di lavoro di Beonio (A proposito degli scritti giovanili).

Salvo Mastellone: Il Locke di Beonio-Brocchieri.

RECENSIONI E SEGNALAZIONI

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia, Strada Nuova 65, Casella postale 207, 27100 Pavia (Italia)

Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Busto Arsizio, 40, 20151 Milano

Abbonamenti 1990: Italia, lire 60.000. Estero, lire 90.000. Ridotto studenti, lire 50.000.

FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE UNIVERSITÀ DI PAVIA - PAVIA (ITALIA)

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettore: Sabino Cassese

Segretaria di redazione: GIOVANNA ZOCCHI

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Busto Arsizio, 40, 20151 Milano

Abonamento annuo: Italia, 100.000; estero, L. 150.000

Sommario del fascicolo n.º 3 (1989)

Articoli

Giovanna Endrici: L'evoluzione dell'assetto di governo della ricerca scientifica.

Vincent Wright: The Administration of British Universities: the managerial impact of recent developments.

Note

Sabino Cassese: Lo studio comparato del diritto amministrativo in Italia.

Rassegne

Paolo de Carolis: Cronache costituzionali, 1988.

Documentazione sull'attività informativa del Parlamento, gennaio-dicembre 1988 (a cura di Paolo Franceschi e Gabriele Felicani).

I libri di diritto costituzionale e amministrativo, 1988 (a cura di Fernando

Venturini).

Rivista bibliografica

Opere di: Vincenzo Lippolis (Silvano Labriola); Isabelle Havelange, François Huguet, Bernadette Lebedeff (Guido Melis); Sebastian Martin Retortillo (Onorato Sepe); Ignazio Marino (Vittorio Ottaviano).

Note bibliografiche a cura di Gaetano Azzariti, Agnese Claroni, Luigi Fiorentino, Claudio Franchini, Luigi Gallucci, Claudio Meoli, Anna Papaioannou, Rita Perez, Massimo Siclari, Mario Torsello.

Notizie. Libri ricevuti. Riviste ricevute.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

Constitución española, 1978-1988. Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (3 vols.). 35.000 ptas.

KLAUS STERN: Derecho del Estado de la República Federal Alemana. Traducción de Javier Pérez Royo y Pedro A. Cruz Villalón. 3.000 ptas.

Raúl Canosa Usera: Interpretación constitucional y fórmula política. Prólogo de Pablo Lucas Verdú, 1.800 ptas.

MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ: La formación del Gobierno en la Constitución española de 1978. 1.600 ptas.

JUAN F. LÓPEZ AGUILAR: La oposición parlamentaria y el orden constitucional. Prólogo de Ruiz-Rico. 2,200 ptas.

EDUARDO VÍRGALA FORURIA: La moción de censura en la Constitución de 1978. 2.000 ptas.

MARTA LORENTE SARIÑENA: Las infracciones a la Constitución de 1812. Prólogo de Francisco Tomás y Valiente. 1.900 ptas.

José Ramón Cossio Díaz: Estado social y derechos de prestación. 1.800 ptas.

Juan Luis Requejo Pagés: Jurisdicción e independencia judicial. 1.700 ptas. Elie Kedourie: Nacionalismo, Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción

de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.

RAMÓN GARCÍA COTARELO: Del Estado del bienestar al Estado del malestar. 1.800 ptas.

Juan J. Linz, José R. Montero y otros: Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta. 3.200 ptas.

JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: Breve historia del constitucionalismo español. 8.ª edición. 1.000 ptas.

Alfonso Ruiz Miguel: La justicia de la guerra y de la paz. 2.000 ptas.

GREGORIO PECES-BARBA: La elaboración de la Constitución de 1978. 2.000 ptas.

PILAR CHÁVARRI SIDERA: Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813). 2.200 ptas.

ALF Ross: ¿Por qué democracia? 1.500 ptas.

Angel Rodríguez Díaz: Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos. 1.600 ptas.

MANUEL RAMÍREZ: Partidos políticos y Constitución. 1.000 ptas.

MANUEL GARCÍA PELAYO: Escritos políticos y sociales. 1.500 ptas.

Luis García San Miguel: El pensamiento de Leopoldo Alas «Clarin». 1.600 ptas.

Benigno Pendas García: J. Bentham: Política y Derecho en los orígenes del Estado constitucional. 1.700 ptas.

H. Kelsen y U. Klug: Normas jurídicas y análisis lógico. Prólogo de Bulygin. 900 ptas.

Andrés Ollero Tassara: Derechos humanos y metodología jurídica. 2.000 ptas.

Remigio Conde Salgado: Pashukanis y la teoría marxista del derecho. 2.200 pesetas.

JULIÁN SAUQUILLO: El pensamiento de Michel Foucault. 2.200 ptas.

Estudios sobre «La Filosofía del derecho de Hegel». Selección de textos, traducción e introducción de Gabriel Amengual Coll. 2.300 ptas.

CARLOS S. NINO: El constructivismo ético. 1.300 ptas.

- ROBERT ALEXY: Teoría de la argumentación jurídica. 2.300 ptas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: Aforismos al Tácito español. 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría, 3,000 ptas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: Norte de Príncipes y Vida de Rómulo. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.
- Francisco Martínez Marina: Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
- Jaime Balmes: Política y Constitución. Selección de textos y estudio preliminar de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. 1.400 ptas.
- AGUSTÍN DE ARGÜELLES: Discurso preliminar a la Constitución de 1812. 500 pesetas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: Saavedra Fajardo y la política del Barroco. 2.º edición. 1.800 ptas.
- JUAN ROMERO ALPUENTE: Historia de la revolución española y otros escritos. Edición preparada e introducida por Alberto Gil Novales. Dos volúmenes. 5,000 ptas.
- JAMES BRYCE: Constituciones flexibles y Constituciones rígidas. Estudio preliminar de Pablo Lucas Verdú. 900 ptas.
- ARISTÓTELES: Etica a Nicómaco. 1.200 ptas.
- DIDEROT: Escritos políticos. Selección de textos, traducción e introducción de Antonio Hermosa Andújar. 1.400 ptas.
- BENJAMÍN CONSTANT: Escritos políticos. Selección de textos, traducción e introducción de María Luisa Sánchez Mejfa. 1.400 ptas.
- ARISTÓTELES: Política. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- FERDINAND LASSALLE: Manifiesto obrero y otros escritos políticos. Traducción e introducción de Josquín Abellán 1 600 ptas
- introducción de Joaquín Abellán. 1.600 ptas.

 JENOFONTE Y PSEUDO JENOFONTE: La República de los Lacedemonios y la Re-
- pública de los Atenienses. Edición bilingüe, Reimpresión. 900 ptas.

 Tomás de Campanella: La Monarquia del Mesías y Las Monarquias de las Naciones, Traducción e introducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.800 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos. Dos volúmenes. 6.000 ptas, cada uno.
- ANTONIO REMIRO BROTONS: Política exterior de defensa y control parlamentario. 800 ptas.
- JUAN L. CEBRIÁN y otros: El secreto profesional de los periodistas. 700 ptas.
- Pedro Solbes, Miguel Arias y Francisco Aldecoa: La presidencia española de las Comunidades Europeas, 750 ptas.
- GRETEL: Curso de técnica legislativa. 1.700 ptas.
- Andrés de Blas Guerrero: Sobre el nacionalismo español. 800 ptas.
- ALVARO RODRÍGUEZ BEREIJO, LORENZO MARTÍN RETORTILLO y otros: La eficacia temporal y el carácter normativo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. 700 ptas.
- MARTÍN DIEGO FARREL: Análisis crítico de la teoría marxista de la justicia. 1.000 ptas.
- MARÍA JESÚS MONTORO CHINER: Adecuación al ordenamiento y factibilidad: Presupuestos de calidad de las normas. 800 ptas.
- Andrés Ollero Tassara: Igualdad en la aplicación de la ley y precedente judicial. 800 ptas.
- MÁXIMO CAJAL y LUIS IGNACIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: Convenio sobre cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos. 900 ptas.
- MARIO G. LOSANO, ANTONIO E. PÉREZ LUÑO Y MARÍA FERNANDA GUERRERO MATEUS: Libertad informática y leyes de protección de datos personales. 1.300 ptas.
- Evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas. Seminario Internacional coordinado por Miguel E. Quintanilla, 1.300 ptas.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación trimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9
28071 MADRID (España)

1.300 pesetas